

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 410

Impreso el día 29 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2016

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la posible adquisición de medios materiales para la defensa. **Ruiz Aragón.** (3.289-D.-2016.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ruiz Aragón, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la posible adquisición de medios materiales para la defensa, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 23 de agosto de 2016.

Nilda C. Garré. – Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona. – Santiago N. Igon. – Ricardo L. Alfonsín. – Horacio F. Alonso. – Gilberto O. Alegre. – Eduardo P. Amadeo. – María E. Brezzo. – Sandra D. Castro. – José A. Ciampini. – Diana B. Conti. – Jorge M. D' Agostino. – Alejandro C. A. Echegaray. – Silvina P. Frana. – Horacio Goicoechea. – Myrian del Valle Juárez. – Carlos M. Kunkel. – Mario R. Negri. – Juan M. Pedrini. Juan M. Pereyra. – Martín A. Pérez. – Silvia L. Risko. – Cornelia Schmidt Liermann. – Jorge O. Taboada. – Luis R. Taihade. – María C. del Valle Vega. – Waldo E. Wolff.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y los organismos que correspondan, y en relación a las versiones que circulan por la posible adquisición de medios materiales para la defensa, informe detalladamente sobre los siguientes puntos:

1. Sobre la visita del señor secretario de Estrategia y Asuntos Militares, licenciado Ángel Tello, al Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica. Puntualmente sobre los acuerdos alcanzados y sobre la adquisición de material bélico. En ese sentido informe detalladamente sobre:

– Transferencia de alguno de los buques de desembarco de blindados de la Armada estadounidense, o del cuerpo de marines, que se han dado de baja; específicamente se trataría de buques que, más allá de sus características bélicas, facilitan el traslado y desembarco de entre 30.000 y 40.000 toneladas de carga. Para dicha labor se habrían comisionado a miembros de la Armada Argentina a la Base Naval de "Mothball Fleet", o Flota de Reserva de la Armada de los Estados Unidos.

– Aviones de combate F-5 Tiger II, de tercera mano (originalmente pertenecían a la Fuerza Aérea de Suiza). Informe detalladamente el grado de avance en la negociación, factibilidad técnica, antigüedad de las células, aviónica y sistemas de armas transferibles. Asimismo, informe detalladamente sobre la posibilidad de actualización de los sistemas de a bordo (sistemas de navegación, sistemas de armas, de comunicación, etcétera). Indique, del mismo modo, si el posible vendedor asegura la cadena logística de aviones en vuelo, por sobre la cantidad de aviones en tierra.

2. La posible adquisición de corbetas Clase A-69 de origen francés, conocidas en la Argentina como "Clase

* Art. 108 del reglamento.

ODD 410 Nueva copia

Drummond". Informe detalladamente la antigüedad de los buques pretendidos, si los mismos contienen mamparos de amianto, dotación de armamento y tiempo remanente de uso.

3. Informe detalladamente las razones que llevan a nuestro país a comprar este material en el extranjero en lugar de producirlo en la Argentina.

José A. Ruiz Aragón.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ruiz Aragón, creen innecesario introducir modificaciones al texto original, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Nilda C. Garré.